



**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA
DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO**



La Dorada Caldas, 08 de abril de 2024.

Doctora

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias

Contraloría General de Caldas

Respetada doctora Lizza Maria Rios,

Desde la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro-ERUDM se le envía un cordial saludo. En consideración a las funciones establecidas mediante el Decreto Municipal 062 del 09 de abril de 2021 y a la Solicitud de información y documentación con radicado 113-2024-IE-00000847, en el cual solicita:

“(...) REMITIR cuadro en Excel de la ejecución de los dieciocho (18) convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”, en el cual se identifique lo siguiente:

- Identificación del convenio - Valor - Objeto contractual - Tiempo de ejecución - Identificación de origen de los recursos fuente de financiación de cada convenio; en caso de concurrir diferentes fuentes de financiación, describir la participación porcentual % de cada una de las fuentes de financiación que se describan. - % de avance de ejecución y/o fecha de liquidación de cada convenio.

• Teniendo en cuenta la respuesta de los convenios descritos en el ítem anterior, se solicita REMITIR copia de todos los documentos legales que hacen parte de los convenios suscritos por la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”., en sus etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales (con sus respectivas actas de supervisión, autorización de pagos, pagos y acta de liquidación).

• CERTIFICACIÓN de origen de los recursos de los dieciocho (18) convenios interadministrativos direccionados a infraestructura suscritos en las vigencias 2020 a 2023 entre la alcaldía de La Dorada – Caldas y la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”; en caso de concurrir diferentes fuentes de financiación, describir la participación porcentual % de cada una de las fuentes de financiación que se describan.

La anterior información, favor hacerla llegar en la mayor brevedad posible, con el ánimo de dar una respuesta ágil al denunciante, en los términos señalados de conformidad con lo regulado en el artículo 30 de la Ley 1755 de 2015, al correo electrónico institucional de la ventanilla única de la Contraloría General de Caldas, que se relaciona a continuación: (...)”

Nos permitimos solicitarle respetuosamente nos sea informado el número de cada uno de los Convenios requeridos. Lo anterior, a efectos de entregar una información clara y precisa, toda vez que en la actualidad la Empresa tiene un número mayor de convenios suscritos en la vigencia por Usted referenciada. Así mismo, nos sea concedido un término razonable para la recolección de los expedientes de los procesos, en consideración a que la actual gerencia, en el empalme no recibió la relación de la totalidad de los procesos contractuales, situación que dificulta dicha labor.

Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y del Magdalena Centro - ERUDM

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local O201-11, La Dorada, Caldas
Teléfono: 3127236899; e-mail: erudm@erudm.gov.co



**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA
DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO**



Lo dicho, en virtud y en términos de la oportunidad prevista por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A., sustituido por el artículo 1 Ley Estatutaria 1755 de 2015, la Ley 99 de 1993, Decreto - Ley 3570 de 2015 y el Decreto 1076 de 2015.

Sin otro en particular,

PEDRO ALEJANDRINO ZARATE VANEGAS

GERENTE

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO - ERUDM

Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y del Magdalena Centro - ERUDM

Dirección: Centro Comercial Dorada Plaza, Segundo Piso, Local O201-11, La Dorada, Caldas
Teléfono: 3127236899; e-mail: erudm@erudm.gov.co